

# EL OCCIDENTE,

## DIARIO POLITICO.



EDICION DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Carrera de San Pablo, núm. 10, pral.—En la librería de Monter, Carrera de San Gerónimo, (cuesta, calle Mayor), Villa, plaza de S. Domingo; Billy-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepción Gerónima.—Madrid: Un mes 12 rs., tres meses 32.

Viernes 20 de Abril de 1855.

PROVINCIAL. En las principales librerías y por libranza franca al Administrador del periódico, un mes 20 rs., tres meses 56.—Estranjero: Un trimestre 72, seis meses 144.—En París en casa de los Sres. Saavedra y Riberoles, rue de Hauteville, 45, y en la librería Española, rue de Provence.—Ultramar: Tres meses 90, seis meses 180.

AÑO I.—NUMERO 86.

MADRID 20 DE ABRIL.

Las Cortes han tomado ayer en consideracion una proposicion para que se suspendan sus sesiones desde el 15 de junio al 1.º de octubre, y en consecuencia se va a nombrar la correspondiente comision para que examine este proyecto de aplazamiento de la legislatura y de su dictamen acerca de él.

Es, pues, un pensamiento dominante en muchos diputados el dar tregua á las tareas legislativas durante tres meses y medio, y no nos engañáramos al suponer, hace tiempo, que, cuando llegase el verano, los padres de la patria querrian descansar de sus fatigas y dar una vuelta por sus provincias, á recibir las felicitaciones de sus comitentes y los homenajes del reconocimiento del pais por los bienes que aquellos le han hecho en su no corta pero bien aprovechada sesion.

Aunque el señor ministro de la Guerra se opuso desde luego, con una gran energia y el unánime asentimiento de la opinion pública, á este propósito, parece probable que sea aceptado por la Asamblea, y que, aun cuando así no fuese, sea necesario ponerlo al cabo en práctica, pues muchos diputados han empezado ya á abandonar á Madrid, y en cuanto entre el verano no quedará número suficiente para que las Cortes puedan continuar abiertas.

Pero ¿en qué estado van á dejar ellas su obra de constituir al pais? ¿Qué va á hacer el gobierno en este interregno parlamentario? ¿Cómo se va á hacer frente á las dificultades que hoy rodean á la situacion y á los conflictos que la amenazan en lo futuro?

Cuestiones son estas que tememos sondear, porque, por cualquier lado que las consideremos, parecen preñadas de graves riesgos y de imposible solucion. Examinemos hoy, sin embargo, la primera, dejando para otro dia el tratar las demás.

En breve hará seis meses que se hallan reunidas las Cortes, y en todo este tiempo no han hecho nada de lo que esperaba el pais con tanta impaciencia, no han realizado ninguna gran reforma de las prometidas por la revolucion, no han hecho mas que perder el tiempo en discusiones estériles, en debates tempestuosos, en recriminaciones sangrientas.

Ni la cuestion política en ninguna de sus muchas ramificaciones, ni la cuestion de Hacienda en ninguno de sus mas trascendentales puntos, ni la cuestion administrativa en ninguno de sus mas urgentes detalles han dado un solo paso en firme por el camino de una solucion acertada ó próxima al menos.

Es verdad que se han discutido tres de las bases constitucionales, pero tambien lo es que aun quedan veinte y cuatro por discutir, que hace un mes no se acuerdan las Cortes de ellas, y que, aun cuando decidieran ocuparse exclusivamente en este asunto desde ahora hasta la proyectada suspension de las sesiones, cosa imposible habiendo otros negocios que el gobierno tiene un interés directo en apresurar, nunca podrian estar discutidas ni aun la mitad para el dia 15 del próximo mes de junio.

Es verdad que, pensando resolver de plano la cuestion de Hacienda, las Cortes han autorizado al gobierno para contratar dos empréstitos, uno de 40 y otro de 500 millones de reales; pero tambien lo es que estas extraordinarias, y en los medios ilimitadas autorizaciones, se han vuelto sal y agua en las inhábiles manos del Sr. Madoz, que no encuentra quien le dé un cuarto ni aun entregando en garantía al tipo de 25 por 100 los títulos del 3 por 100 que puede emitir.

### FOLLETIN.

#### UN CABALLERO DE CAMINO REAL.

POR JAVIER DE MONTEPIN.

#### LA TORRE MALDITA.

(Continuacion.)

—Ni un instante... Es ya demasiado tarde... Yo quiero pasar... Dejádme libre la puerta ó el camino.

Alain acompañó estas palabras con un ademán furioso.

Enderezose el desconocido, desplegó sus atléticos brazos, y respondió con calma:

—Si yo quisiera deteneros aquí por fuerza, no me resistiriais, como tampoco un niño os resistiria á vos.—Escuchad lo que tengo que deciros, y en seguida os juro que estaréis libre...

—Hablad, puesto que es preciso, pero en nombre de Dios hablad pronto.

—Si os he salvado ahora poco, con peligro de mi vida, repuso el desconocido, si por consiguiente puedo decir que vuestra vida me pertenece...

—Será vuestra mañana... siempre, le interrumpió Alain, y no os la disputaré. Pero por compasion dejadme que disponga de ella hoy.

—Quiero jugar mi vida otra vez, continuó el desconocido, para tratar de salvar otra vez la vuestra...

—¿Cómo preguntó el pescador.

Es verdad que las Cortes han empezado á examinar los presupuestos; pero tambien lo es que esta discusion va despacio, que hasta ahora no se ha hecho en ellos economia alguna que merezca consignarse, y que el déficit real y positivo, que en los mismos resulta, por consecuencia de la suspension de la contribucion de consumos, de los ingresos calculados demas, de las partidas trasladadas á los gastos extraordinarios y del empréstito que se propone para cubrir estos gastos, es de cuatrocientos millones al menos, pues cada dia se descubre alguno de los muchos artificios con que se habia pretendido ocultar la aterradora suma del desequilibrio.

Es verdad que el ministerio cifra todas sus esperanzas en la desamortizacion que, contra su zozombro, discuten las Cortes á paso de carga; pero tambien lo es que este inmenso recurso, hábilmente manejado, hecha la venta de los bienes del clero, de propios y de beneficencia en la forma debida, ya á esterilizarse en manos de los hombres que malogran cuanto tocan con su precipitacion y su temeridad.

Es verdad que el gobierno ha creído resolver la cuestion de órden público con el proyecto de ley de milicia nacional; pero tambien lo es que el ministerio ha escitado el descontento de la parte mas ardiente del partido progresista, y ha salido de esta prueba mucho mas impopular de lo que lo era antes, mucho mas debilitado de lo que lo estaba ya.

¿Y es en esta situacion, en completa interinidad todo, en grave inquietud el pais, en profundo descontento la administracion, en evidente bancarrota la hacienda, en ardorosa lucha los partidos, en menguada debilidad el gobierno, en creciente desprestigio la Asamblea, cuando esta piensa en suspender sus tareas por un período tan largo como el de tres meses y medio?

¿Qué inconveniencia para el pais! ¿Qué desagravio para los que tienen todavia alguna esperanza en las Cortes! ¿Qué escándalo para la Europa, que se asombrará con fundamento de que al cabo de ocho meses de reunida la Asamblea constituyente haya prorrogado sus sesiones sin aprobar siquiera las bases de la constitucion! ¿Qué descrédito para la misma Asamblea, en vias de seguir el ejemplo y de tener el fin del célebre parlamento de Francfort! ¿Qué terrible golpe, en fin, para el gobierno representativo en España!

No, no; las Cortes no pueden, no deben suspender sus sesiones ni por un solo dia, los diputados no deben abandonar sus puestos ni por un solo momento, sin dejar hechas al menos la constitucion y las leyes orgánicas, aun cuando haga sentir sus rigores el calor, aun cuando haga sentir sus estragos el cólera, como decia el señor ministro de la Guerra, constituyéndose en digno intérprete del sentimiento público.

Por el contrario, deben aumentarse las horas de sesion, deben celebrarse sesiones extraordinarias hasta terminar la obra constitucional hasta resolver las mas graves y las mas trascendentes cuestiones políticas y administrativas pendientes de la discusion y del fallo de la Asamblea. Si hay algunos diputados que opinen lo contrario, que no se sometan gustosos al acuerdo de la mayoría, que prefieran su comodidad á las justas exigencias de la opinion; esos pueden renunciar su mandato y retirarse á la vida privada, donde disfrutará de la tranquilidad y las dulzuras que no deben hallarse en la vida pública ni en el servicio del pais.

Quedábanos que ver en el campo de la política una defensa formal y paladina del santonismo y

del camino, pero si os echais á nado no os quedará ni una probabilidad.

—¿Y hariais eso? exclamó Alain apenas creyendo lo que habia escuchado.

—Sí, lo haré, pero con una condicion.

—¿Cuál?

—Tengo que pedir os una cosa.

—No soy rico, repuso el pescador, pero si Dios me deja la vida todo lo que tengo en el mundo es vuestro.

—No deseo mas que una cosa.

—¿Cuál es?

—Ser el padrino del niño que va á nacer hoy.

Alain permaneció estupefacto.

Cualquiera peticion del desconocido hubiera parecido verosímil inenso esta.

La idea de dar por padrino á su primer hijo aquel hombre extraño, aquel misterioso personaje que algunos creian ser el demonio, turbaba á Alain á su pesar y le causaba un secreto terror.

Aun cuando no participaba de las supersticiosas ideas de la mayor parte de los habitantes de la aldea, sin embargo no le parecia el desconocido un ser como los demas.

—¿Qué... murmuró con aire de triste reconvenccion el habitante de la Torre maldita, vacilais?

Alain conoció que el desconocido tenia en sus manos la única esperanza de salvacion que le quedaba y que no podia regatear el reconocimiento á aquel hombre que no le regateaba su vida.

—No, respondo, no vacilo.

—¿Aceptais?

—Acepto.

—¿Con que será padrino de vuestro hijo?

—Sí.

—¿Me lo prometéis?

—Os lo prometo.

nuestro colega. *El Iris de España* se encarga en su número de ayer de llevar á cabo tan original pensamiento.

Nosotros, aunque no aludidos directamente por el citado diario, como hemos sido siempre y seguiremos siendo acérrimos adversarios de esa pandilla vetusta y gastada, que exige mas que venacion á sus cañas, respeto ciego y sumision á sus achaques y manías, nos encontramos en el caso de hacer algunas observaciones para calmar la severa indignacion de nuestro colega.

Ante todo, haremos una protesta de justicia para que se persuada *El Iris* de nuestra sinceridad y de que estamos libres del espíritu apasionado de sistema.

Comprendemos que nuestro colega al tomar á su cargo semejante defensa, habrá tenido el objeto de escluir de la censura general que pesa sobre el santonismo á los hombres de verdadero mérito: de reconocida honradez, y que hayan prestado servicios de consideracion; en esta parte estamos con nuestro colega y elogiamos su buen fin; pero desgraciadamente al hacer una defensa parcial la ha hecho de una manera tan exclusiva, tan absoluta y tan concluyente, que ha confundido al mérito con la vejez en general, resultando de aquí una apologia de todos los hombres de ayer sean quienes fueren, do toda la pandilla vieja por sus años, sus ideas, sus tendencias y sus ambiciones y una diatriba contra toda la juventud, á cuyas estemporáneas aspiraciones y falta de respeto se deben, segun esto, los males que aquejan á los partidos.

Un exceso de veneracion á la ancianidad ha estraviado á *El Iris de España* colocándole en una posicion que seguramente desdeñarían todos y cada uno de los periódicos.

Nosotros somos los primeros en respetar la experiencia, la honradez y la sabiduría, nosotros no rehusaremos nunca pedir consejos á quien por sus años tenga título y derecho para darlos, nosotros haremos siempre alarde de docilidad para con los hombres que nos han precedido; pero ¿es esta una razon para que defendamos su exclusivo entronizamiento y abandonemos á su capricho las riendas del gobierno que apenas pueden sostener en sus temblorosas manos? No, mil veces no; sería renegar de la lógica y del sentido común á la ancianidad compete el consejo, á la juventud la accion; de parte de aquella podrá estar la prudencia, de parte de esta se halla siempre la energia.

¿Dónde va esa falange de viejos, con el recuerdo fijo en el pasado y la esperanza en el sepulcro, donde va abandonada á sí misma y guiada por su propio impulso que es el mismo que los conduce á la muerte? Por ventura el principio de gobierno consiste en oponer una fuerza constante á la marcha progresiva de los pueblos retrayéndolos á lo que pasó? Esto es precisamente lo que desea *El Iris* cuando defiende al santonismo.

Nuestro colega olvida sin duda alguna que los gobiernos no tienen mas que una condicion de presente que es la energia, porque los hechos suponen causa y preparacion anteriores; que todas las demas condiciones se refieren á lo porvenir; que la vida política se cifra en el adelanto y que el gobierno para ser tal ha de marchar á la cabeza del pueblo que dirige, imprimiendo anticipadamente una huella segura en pos de la cual caminen desembarazadamente sus gobernados.

Diganos ahora *El Iris* dónde estan esas condiciones en el gobierno monumental que intenta defender; diganos dónde está la energia de la vejez, dónde su afán de progreso, dónde sus miras avanzadas hácia el futuro, dónde, en fin, el exceso de vida que pueda trasladarle, siquiera sea en sus tendencias, al tiempo venidero, cuando su mas

—¿Me lo jurais?

—Os lo juro.

Alain le tendió su mano que el desconocido estrechó entre las suyas.

—Ahora, repuso, manos á la obra, y encomendad vuestra alma á Dios, porque en menos de un minuto estaréis en peligro de muerte.

Hablando así el hombre de la barba roja, levantaba su bote que estaba en un rincón de la sala baja, y después de haberle puesto de lastre unas pesadas piedras para que no zozobrase con tanta facilidad, le hizo deslizarse hasta el umbral de la puerta.

En las mas terribles tempestades llega de tiempo en tiempo un instante en que el mar parece calmarse como por encanto y zozogarse de sus furiosos.

El desconocido hizo señal á Alain de que subiese en la barquilla, y aprovechándose después de uno de esos buenos momentos, lanzó al mar el esquife, en el que zozobó el mismo.

Dirigióse derecho hácia aquel punto negro que veis en la playa, gritó el joven pescador.

Y cojiendo al mismo tiempo los dos avirones, se puso á remar con un vigor sobrehumano.

El bote, ligero como una paviota, se deslizó tan horizontalmente por el flanco de una inmensa ola, como si fuera á volarse, y mas rápido que una flecha, bajó al otro lado, al abismo que habia abierto aquella ola.

Era ya tiempo, pues un minuto después la frágil embarcacion habia sido volcada hácia atrás y tirada contra la roca de Amont.

No describiremos la corta travesia de Alain y del desconocido; únicamente diremos que, después de un cuarto de hora de una de esas luchas inauditas que bastarian para hacer encanecer el pelo en una cabeza de 20 años, los dos hombres y el bote fueron arrojados á la playa de Etrebat.

probable esperanza es no ver un solo dia de aque- los cuyos sucesos debe preparar.

Pero concedámos por un momento el raro caso de que un gobierno de momias pueda en fuerza de su experiencia llevar hasta el último extremo posible la prevision, ¿y qué bueno podria resultar de esa prevision aislada? ¿Llegaria la esperiencia á prevenir las necesidades no conocidas por ella, á dirigir las aspiraciones no creadas por ella y á fortalecer la vida que á ella le faltaba?

Esto es trocar los frenos completamente; es convertir á la vejez en báculo de la juventud y negar toda idea de progreso y de adelanto.

Descienda nuestro colega á los hechos, examine desapasionadamente la situacion actual; el santonismo ha dominado como elemento de gobierno después de la revolucion. ¿Y qué ha sido, qué es de la revolucion? ¿Sostendríamos por ventura *El Iris* que los efectos revolucionarios son una verdad? ¿Podrá negar que todo lo hecho desde que terminó el período de accion, se reduce á querer borrar doce años de nuestra historia para trasladarnos al año 43 con todo el atraso y los vicios de entonces como si nada se hubiera aprendido en el espacio que nos separa de aquella época?

Pues esa es la obra del santonismo, esa es la obra de la vejez, que al apartar la vista del sepulcro, la aparta de lo presente y de lo porvenir, apechándose á lo pasado con la fuerza de quien quisiera cobrar de nuevo la vida que perdió, y oliendo á la generacion que le rodea y á la que le sigue como fuerzas que le impelen por la pendiente de los años para acelerar su fin.

Y no se nos opongan como argumentos contra esta verdad fisiológica los méritos contraídos ni los servicios prestados, porque unos y otros son títulos de consideracion, de gratitud y de respeto, mas no componen todos juntos un elixir que dé fuerza y vida á quien no la tiene.

Conveniamos, pues, como al principio dijimos, en que á la ancianidad compete el consejo; combínese con la juventud de quien depende la accion y la esperanza, y habrá resultado ese sistema de comun apoyo, que trasladado á la política, da el partido que trata de anatematizar *El Iris*.

Concluimos esta tarea, enojosa por su objeto y por las interpretaciones de que es susceptible, y solo añadiremos por última contestacion á nuestro colega que la idea de jefes antepuesta á la de principios, no se presta de manera alguna á una refutacion formal. Una política que basa sobre jefes es precisamente la única que puede concebirse con un gobierno compuesto de crónicas animadas.

La sesion de Cortes de ayer fué mas pesada aun y menos interesante que la del dia anterior. Así es que no malgastaremos mucho tiempo ni papel ocupándonos de ella.

Después de aprobarse la concesion de un trozo del ferro-carril del centro de Cataluña, el Sr. Labrador apoyó una proposicion para que el Congreso celebre una sesion extraordinaria de dos horas todas las noches y prorrogue las ordinarias una hora mas, á fin de que puedan suspenderse los debates desde el 15 del próximo julio hasta el 15 de octubre.

El Sr. Labrador quiso extenderse en su discurso tanto como acostumbra; pero no se lo permitieron los murmullos de los diputados, quienes por lo visto desean pasar las veladas de primera en tareas mas sabrosas que las de los debates parlamentarios, sin perjuicio de acordar lo que les venga así que los calores aprieten. Sin embargo, como tomar en consideracion no es aprobar, y como algo se ha de hacer por la negra honrilla, la proposicion fué tomada en consideracion. Por mas

Al momento rodearon á Alain todos los marineros que habia en el Perrey.

Habian visto estrellarse su barca en los escollos de la Torre maldita; habian presenciado la salvacion milagrosa que se debía al desconocido, pero creian que este no habia sacado de las olas sino un cadáver.

Para ellos la presencia de Alain era una resurreccion. —¿Qué tal... exclamó Tranquilo Dragon, ya puedes decir que has escapado de buena... Todo el pais te creia muerto... No hay ni un gato á la hora esta que lo ignore en Etrebat.

—¿Y Temisa? preguntó Alain.

—¿Toma! Temisa debe saberlo como todo el mundo. Sin escuchar mas Alain, y hasta sin aguardarse á dar las gracias al desconocido, quien estaba agobiado de cansancio á pesar de su fuerza hercúlea, hechó á correr en direccion de su cabina.

Cuando llegó, Juana Vatinel hecha un mar de lágrimas, estaba de pie, como una centinela vigilante, en la puerta de la cabina.

Mas prudente que lo que ordinariamente son las comadres aldeanas, no quería que nadie entrase donde estaba Temisa, para ocultar á su hija al menos en aquel momento, la horrible desgracia que, segun se decia, acababa de sucederle.

XI.

#### JUANA VATINEL.

Alain se engañó al principio sobre el motivo de las lágrimas que derramaba la aldeana.

Figúrese que habia sucedido la desgracia que temia y creyó que iba á encontrar cambiada la habitacion nupcial en habitacion mortuoria.

—¡Oh! murmuró, llego demasiado tarde.

que el Sr. O'donnell jure y perjure que las Cortes á pesar de su soberanía, no tienen derecho á suspender sus sesiones hasta que quede terminada su mision, las sesiones se suspenderán sino de derecho, al menos de hecho, segun los síntomas notificados que se empiezan á notar en la Cámara.

Privarse todos unos señores diputados, ¡por un verano entero de los aires puros de las provincias! Eso estaria muy bien en aquellos severos legisladores de las antiguas repúblicas; mas no en los constituyentes de 1834.

Leído el dictamen de la comision por el que se concedia una pension de 12,000 rs. á los huérfanos del brigadier Rivera, muerto en la Coruña en 1843, le apoyó ligeramente el Sr. D. Antonio Gonzalez, haciendo presente á la cámara la entusiasta adhesion de aquel bizarro militar á la causa de la libertad, resultando tomado en consideracion lo que se proponia para satisfacer esta deuda de la patria. No alcanzó tan favorable suerte el proyecto de ley sobre armas prohibidas presentado y apoyado por el Sr. Jaen.

El Sr. Orense pidió que se derogase el art. 9.º de la ley de 15 de diciembre de 1851 relativo al Banco de San Fernando, á fin de obviar los estorbos suscitados á la deseada creacion de un Banco en Santander, donde el de Madrid no tiene sucursal como tampoco en otras plazas mercantiles donde se necesita.

El gobierno nos dijo hace algun tiempo que habia consultado á aquel establecimiento á fin de que en el caso de que no quiera utilizar la preferencia que la ley le concede, pueda concederse al comercio de Santander lo que solicita. Es muy posible, puesto que aun no se ha resuelto este asunto, que el Banco español de San Fernando quiera imitar al perro del hortelano.

Entrando en el órden del dia con una prontitud inusitada en las actuales Cortes, el señor marqués del Duero apoyó una enmienda al artículo segundo del proyecto de desamortizacion, haciendo entre otras escepciones la de los censos de beneficencia y la de las minas de Riotinto. El señor marqués, mostrándose desde luego partidario del principio de desamortizacion, atacó terriblemente el proyecto calificándole no *ley de pobres* sino de ley de especuladores, y demostró matemáticamente los absurdos en que la comision y el gobierno han incurrido al redactarle. El orador era terrible adversario por su posicion, por su carácter especial y mas que todo por su habilidad parlamentaria y por el profundo estudio que hace de las cuestiones antes de tomar parte en ellas, conducta muy poco comun en las actuales Cortes.

De esto mismo debieron estar convencidos el Sr. Escosura y el sofístico y optimista Sr. Madoz. El primero hizo mil esfuerzos por rebatir las poderosas argumentaciones del señor marqués del Duero, y después de decir tantas heregias políticas y económicas como palabras, vino á resumir su discurso poniendo en duda que el Concordato fuese un tratado internacional.

El Sr. Madoz fué mas diestro que el Sr. Escosura; se contentó con llenar de propósitos á su adversario guardándose muy bien de empeñar una lucha en el terreno de la demostracion.

El Sr. Escosura habia dicho ya al Sr. marqués del Duero que perdía tiempo si le hubiera dicho que perdía la votacion hubiera andado mas acertado. En efecto, la votacion rechazó la enmienda tan elocuentemente apoyada por el señor general Concha.

Desde aquel instante los bancos quedaron medio desiertos y la sesion se hizo tan pesada y tan fria, que nos sentimos sin valor para seguirla paso á paso hasta su conclusion.

Bástenos decir que el artículo segundo llegó á Pero á esta desesperada exclamacion, respondió un grito de alegria.

En el mismo instante Juana Vatinel se arrojó á su cuello y abrazándole con trasporte, le dijo:

—Alain, eres tú!... Si tu eres... Mi pobre hijo... hijo mio...

Y en la impotencia de encontrar palabras para expresar todos los sentimientos que la agitaban, no podia hacer sino repetir:

—¡Mi hijo... mi pobre hijo!

Alain no sabia si la excesiva emociion de la vieja provenia del delirio de la alegria ó del paroxismo del dolor.

—Madre, preguntó temblando, ¿por qué llorais así?

—¿Que por lloro? Porque te creia perdido, pobre Alain.

—¿Y Temisa?

—Ya sabió del paso... ¡Y yo sin decirte!... Es un muchacho, Alain, un hermoso muchacho que se te parece mucho... es un retrato tuyo en pequeño.

—Es decir, ¿que Temisa no ha sabido nada?

—Ni una pícea, si la pobre chica lo hubiera sabido hubiera tenido bastante para quedarse muerta tiesa.

—Eso es lo que me espantaba, eso es lo que me volvia loco.

—Pues habia motivo para ello, mi pobre Alain.

—¿Cómo os habeis compuesto para ocultarle la mala noticia?

—Voy á decirte... Acababa de venir al mundo el niño, la comadre tenia al angelito y Temisa se le pedía á gritos herido, para presentárselo á tu vuelta, cuando oigo que se abre la puerta de la casa. Voy corriendo á ver quien era, y me encuentro con mi compadre Dionisio Coquin, todo trastornado, que tenia los ojos como dos tomates, y que lloraba como una Magdalena.

(Se continuará.)

puerto de salvamento casi sin lesion alguna, des echándose multitud de enmiendas y aprobándose por supuesto, con el beneplácito del gobierno, dos ó tres muy insignificantes.

El Sr. Escosura decía días pasados que el proyecto debía aprobarse luego, luego, luego. Las Cortes van complaciendo al Sr. Escosura.

Por confesion propia de algunos ministros ó de sus adeptos, se sabe que han rebajado en ciertos puntos del reino, con perjuicio de otros, el cupo de quintos; que han autorizado empréstitos forzados como el de Zaragoza, originando atropellos á la seguridad individual y otros conflictos, que han hecho operaciones como la del Sr. Matheu para la que necesitó nada menos que alterar una ley recién votada en Cortes y obtener á posteriori una absolucion parlamentaria, que han concedido sobresueldos fuera del presupuesto y dejado un cesante percibiéndose indebidamente el haber de activo, que tienen contra los clamores de la opinion, en suspenso la ley de incompatibilidades, la cual según los progresistas exaltados y los amigos del gabinete, envuelve un catálogo mayor de abusos que la serie de los antes referidos; que omiten la publicacion en la Gaceta de las disposiciones que necesitan ese requisito; que prolongan por su ineptitud gubernamental la interinidad y las vacilaciones de la situacion; que danuncian de continuo los periódicos y reinician sin cesar en las mas graves faltas de los desacreditados gobiernos que provocaron el último alzamiento; que desconocen por completo las ventajas y la necesidad de la política tolerante y reformadora y otros principios igualmente triviales del sistema representativo, y sin embargo de ser esto así, todavía en las discusiones que con la democracia que se llama á engaño, sostienen los defensores del poder triunfante ó en su polémitica con los que le echan en cara su hipocrita inconsecuencia, afirman, aunque no lo prueban, porque hacerlo es imposible, que el actual poder solo aparece culpable de exceso de legalidad.

Aunque la mejor y mas palmaria refutación de tan insostenible aserto, se resume con fuerza y claridad sobradas en la anterior enumeracion de los actos del presente ministerio, no concluiremos sin recordar como en otra ocasion, que, á pesar de los progresistas, España progresa, y que afortunadamente ha progresado de tal modo que ya no se deja fascinar con epicos himnos á un pretendido semi-dios, sino que juzga al hombre por sus obras para no sufrir los tristes efectos de nuevas decepciones.

Los diputados de las provincias de Cuenca y Teruel han tenido una reunion, con objeto de examinar los trabajos ejecutados por el ingeniero inglés señor Roos, para una linea ferrada que partiendo desde Aranjuez, toque en aquellas dos capitales.

Como verán nuestros lectores por el siguiente comunicado las observaciones que ayer hicimos por el abandono en que se está dejando muchos años, una de las atenciones que cuenta con mas recursos especiales para ser satisfecha, resultan fundadas, y su gravedad mucho mayor. Los irrecusables datos que en su breve escrito exhibe el comunicante escusa todo comentario de nuestra parte.

Sres. redactores de EL OCCIDENTE.—Muy señores míos: en el número de miércoles 18 del corriente, del apreciable periódico que Vds. redactan, se dice que á pesar de lo mucho que debe haberse recaudado en la tesorería de Carlos III ó Isabel la Católica por el considerable número de cruces que se han dado desde julio así, los pensionistas de Carlos III no cobran sus pensiones, hace muchos años.

El hecho que Vds. denuncian es tan exacto, que al que suscribe, pensionista de los mas antiguos, se le adeudan 22 años de sus pensiones, á pesar de que existen cuantiosos fondos en las cajas de las órdenes pertenecientes á la de Carlos III. Pero lo mas extraño lo mas abusivo es, que de estos fondos se están cobrando los gefes empleados en las órdenes, sus cesantías, cuando está mandado que las perciban del Estado. De estos fondos cobran puntualmente sus pensiones los individuos de las Asambleas; de estos fondos se han costado coches para el ministerio de Estado y se han aplicado á satisfacer otras necesidades, ajenas de la inversion que debian tener. Muy recientemente han recibido las órdenes fondos de Méjico, y esta cantidad tendra la misma aplicacion que todas las que se recaudan por otros conceptos.

Estos abusos deben corregirse por quien corresponde, pues, mientras se distraen los fondos de las órdenes, como queda indicado, algunos de los caballeros pensionados, que cuentan muchos años de servicios en la carrera diplomática, estan careciendo de lo que les corresponde, sufriendo excesos y penalidades, que pudieran remediar, si hubiere equidad y justicia en el reparto de las pensiones. —Ruego á Vds. señores redactores, se sirvan insertar estas líneas, harán un favor á muchos compañeros míos, y en particular á su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—M. O.

En la Bolsa de París solo se cotizó ayer de nuestros fondos el 3 interior que se hizo á 31, es decir, con una ligera baja.

Los franceses no tuvieron alteracion notable: el 4 1/2 quedó á 91, -25 y el 3 á 69-70.

Se encuentra ya adelantado el proyecto de ley de reforma de procedimientos, encargado á una comision de juristas.

Veremos si esta mejora se queda, como otras tantas, en anuncio y nada mas.

Uno de nuestros colegas da la noticia de que la municipalidad madrileña ha protestado contra el nombramiento del presidente de la junta que ha de evaluar la riqueza territorial.

Sapientísimo que la eleccion sea descaertada en las nuevas de las que ahora se hacen, y haya verdad en la noticia, que facultades tiene el ayuntamiento para inmiscuirse en tales asuntos. ¿Está probado que en la actual confusion de ideas cada vez nos entendemos menos.

Ya pasan de cuatro los periódicos que combaten el santonismo; al que no pertenecen los hombres respetables, sean cuales fueren sus ideas acreedoras á la consideracion nacional, y aun á propósito para la administracion consultiva, sino los desacreditados y gastados monopolizadores de posiciones usurpadas, que siempre han defraudado las esperanzas del pueblo y comprometido la suerte del Estado; por su estemporánea intolerancia por sus vicios y lazos de pandilla, y por la comedia de sus miras, opuestas á las reformas fecundas, á las mejoras necesarias, al progreso verdadero.

Nosotros que tan viva fé tenemos en la sensatez, en el patriotismo, en la inteligencia y en la fuerza de ese gran parte del pueblo español que en su inmensa mayoría y excitada por nobles deseos y animada de sentimientos de independencia, se dispone á organizarse y hacerse respetar, mirando por los intereses generales y poniendo en evidencia las potes fuerzas con que ya no es posible embucar el buen sentido público, nos hallamos satisfechos viendo cada vez mas asegurado el triunfo de la salvadora idea que hace tanto tiempo vivía en la mente de todos y que formulada ya en la prensa y en la representacion nacional, y aceptada en todo el reino ha de poner decisivo término á la serie de males que pretenden hacer interminable los esplotadores de los disueltos partidos.

Considerando El Parlamento las inmensas dificultades con que tropieza á cada paso el actual ministro de hacienda, para obtener de los hombres de negocios mezquinas sumas, con que atender en parte á las mas urgentes obligaciones; el escaso provecho, que va reportando de los extraordinarios recursos que la prodiga confianza de las Cortes ha puesto en sus torpes é inesperadas manos; la pésima gestion de los asuntos económicos, la actual insolvencia y el desercido etc. que se encuentra el gobierno, y el mayor desercido é insolvencia, que en lo futuro le amenazan, si se continúa por ese camino fatal de la ignorancia y del empirismo, dice:

«Las dificultades en materias de hacienda, no nacen del sistema económico útilmente planteado por el partido moderado; no nacen tampoco de la deuda atrasada que conllevaban fácilmente los anteriores ministerios; nacen, de que apenas el partido progresista tomó las riendas del gobierno y de la administracion, en breve tiempo, en algunas pocas semanas, ha faltado á sus antecedentes, ha quebrantado sus compromisos, ha desvirtuado las saludables reformas de sus contrarios, ha imitado y aun exagerado sus desercidos, ha trastornado por espíritu de partido un personal por lo general benemérito y entendido, ha engendrado la desconfianza en los jefes y en la perturbacion en las calles, y á propios y á extraños está dando el mas elocente ejemplo del trastorno que son capaces de producir en la situacion administrativa de un gran pueblo, la imprevisión, la ignorancia, y el encono personificado en un partido, cuando manda.»

Un buque que desde Alhucema traía á Málaga al gobernador de aquella plaza, se ha visto vivamente perseguido por barcas africanas.

Estos repetidos insultos al pabellon nacional no dejan de ofrecer ocasiones tambien repetidas y nunca aprovechadas para operaciones militares, principio del mas glorioso y floreciente porvenir de España.

Insistiendo La España en la exactitud de la noticia que hace días le comunicó su corresponsal de Roma sobre la protesta del Santo Padre contra la segunda base constitucional, dice:

«Falta saber el efecto que producirá el paso dado por la Santa Sede; aunque, según buenos autores, parece que el Gobierno dejará dormir la protesta, según se dice vulgarmente, habiéndola colocado en el mismo legajo en que se encuentra la Bula relativa á la declaracion dogmática del misterio de la Purísima Concepcion.»

Y á propósito de este asunto. ¿No es una gran vergüenza que en el país que se ha vanagloriado de haber enaltecido el culto de aquel misterio, no haya sido revestida aun la Bula del *eximium coequalitatis*? Es probable que si se tratara de algun obispo ó provisor eclesiástico, el gobierno y la Cámara se dieran mas prisa.

A juzgar por lo que dice un diario de la mañana, nuestra anticipada observacion sobre lo superficial de la informacion parlamentaria solicitada por el Sr. Ferriz, despues de las aclaraciones publicadas por el diputado Sr. Sanchez Silva, ha encontrado eco en las Cortes donde parece no se tomara en consideracion la solicitud del alcalde primero constitucional.

Aunque los constituyentes agraciados por el ministerio y quizás algunos por sus activas gestiones y por el asedio en que han tenido y tienen las secretarías del despacho, persisten imperterritos en la última posesion de su doble ó triple carácter político, la prensa no calla ni un solo día indignada de tamaño escándalo, de cuyo desarrollo habla un cofrade nuestro de esta manera:

«Siempre siendo objeto de la justa censura de la prensa independiente la singular conducta que observan los diputados comprendidos en la ley de incompatibilidades. Ni las excitaciones de aquella, ni el estímulo de su propio deber, ni el riesgo que al eludir silenciosamente las prescripciones de la ley corre su reputacion, fiasco, sin leuamado motivo, en las ventajas de su presente influencia política, bastan para imponerles el cumplimiento de una obligacion legal, que es el mismo tiempo para la mayor parte de los interesados un compromiso de partido de los mas indelicados, no por eso menos desatendido tal vez, que el de consecuencia al sentido en que emittieron sus votos en la discusion de la ley, ó de las ofertas de absoluta independencia en que rebosaban sus programas electorales. Los casos parecen ser tan numerosos, como imitativos y abusivos son la mayor parte de las gracias que por su haber obtenido los diputados á que aludimos. Lo que con esta conducta estan logrando los hombres influyentes de la actual situacion, es pura y simplemente el definitivo desercido, y tras él la muerte infalible del régimen representativo en España. Llegará á resolver el país que tales abusos son insostenibles de aquel, cuando considere que los representantes de una revolucion cuyo principal elemento parecia ser el levantar su prestigio, hundido por esos de su naturaleza, rivalizan solo con sus autores en la empresa de esplotar mas afortunadamente todavía las ventajas de su posicion parlamentaria. Volvemos, con datos, á tratar esta cuestion, tan importante en la region de los principios, como en la de la critica de la historia contemporánea.»

Por el gobierno de la república mejicana se han suspendido los efectos de su acta de navegacion de 30 de enero del año próximo pasado, con relacion á los buques españoles procedentes de la isla de Cuba, sobre los cuales imponia dicha acta derechos equivalentes y un recargo extraordinario para los diferenciales que en Cuba paga la bandera mejicana, como las demás extranjeras. Esa disposicion revela los sentimientos de verdadera amistad que el gobierno de Méjico abriga hacia el de España, y á cuyo mantenimiento contribuyen sin duda muy eficazmente los buenos oficios del ilustrado representante de la república en esta corte.

La comision de presupuestos encargada de emitir su dictamen acerca de la proposicion de los señores Lopez, Caracul y compañía, sobre la conduccion en vapores de la correspondencia de tropas á Ultramar, opina que se remita al gobierno la proposicion, y recomendándole que proteja el establecimiento de líneas de vapor que paguen á nuestros puertos peninsulares en mas íntimas y frecuentes relaciones con otros de Europa y América, y especialmente con Canarias, Puerto-Rico é isla de Cuba; que en el caso de continuar subsistente, á juicio del gobierno, el privilegio de los señores Zangroniz, hermanos y compañía, procure que los vapores de esta empresa toquen precisamente

en Cádiz, en Canarias y demás puertos de nuestras costas que posible sea, y finalmente, que por medio del establecimiento de lazaretos y á beneficio de las demás disposiciones que el gobierno juzgue útil adoptar se modifiquen los graves inconvenientes que vienen sufriendo las procedencias de nuestras Antillas y de otros países.

La buena acogida que en todo el reino ha tenido la idea del restablecimiento de las milicias provinciales, aunque con reformas acomodadas á las actuales necesidades del servicio, ha hecho nacer el entusiasta anhelo de que se renueven todos los nombres de los antiguos cuerpos de Milicias provinciales, no habiendo para ello dificultad una vez que el sistema de reemplazo propuesto para la organizacion de la reserva es el mismo del ejército activo, y que aun cuando se prefijase un distrito á cada batallon, como lo tenían aquellos cuerpos, la esperiencia ha probado que no estaban es cogidos con escasa meditación.

Se eria que los nombres de los 45 regimientos de las antiguas Milicias provinciales renacerian en la organizacion de la nueva reserva, y que este recuerdo era un testimonio de gratitud y de gloria como el mismo proyecto asegura.

Por eso algunos ayuntamientos se han dirigido á los diputados con motivo de las denominaciones que se conceden ahora, y piden que no desaparezca lo que recuerda hechos gloriosos patrimonio de los pueblos que dieron su apellido á aquellos batallones y que por la misma organizacion de las antiguas Milicias, por los distritos en que se reclutaban y de que solian ser habitantes hasta los oficiales de aquellos beneméritos cuerpos. Uno de nuestros colegas cree que estos justos deseos estan apoyados en hechos heroicos de la historia patria y recordando algunos dice:

«Hubo un regimiento de Guadalupe pasado á cuchillo en un día en que la iglesia solemnizaba la Concepcion de Maria; ¿se le concedió en memoria de aquella horrible calamidad una faja azul, color que recorda la pureza de la madre de Jesus, y los combatientes rojos por el de la sangre derramada? Pues siempre renacia el regimiento de Guadalupe, siempre lo conservó el gobierno en sus varias combinaciones, y los que en sus batallones servian no arrojaban sus servicios de cuerpo desde el día de su entrada en él, ni desde el de su última erocion; herederos de los que llamaban sus antepasados germinaban en aquella pequeña sociedad la arrogancia de antiguas hazanas como si fueran propias, y el honor de sus batallones. Y si las acciones de nuestros mayores no son enseñanza de las elevadas sucesivas ¿de qué sirven las historias? ¿para qué se elevan monumentos? y qué son esos nombres sino monumentos e historias animadas que se agitan en el centro de nuestra sociedad gritándonos: «sed vosotros lo que nosotros fuimos.»

Uno de los periódicos que mas procura distinguirse por su imparcialidad, y que se proclama independiente de los partidos publica lo siguiente:

«El gobierno ha rebajado á las provincias de Cataluña 120 hombres del cupo que le estaba asignado; y lo ha hecho por una real orden no publicada en el periódico oficial. El abuso no puede ser mas grave: la injusticia no puede ser mas notoria; la ilegalidad no puede ser mas clara: el privilegio no puede ser mas odioso é irritante.»

El gobierno, encargado de hacer ejecutar las leyes y sin derecho alguno para modificarlas en su aplicacion, para tergiversarlas, violarlas ni darlas una tendencia que no ha entrado en la mente de los legisladores; al rebajar á Cataluña el cupo que le correspondia para la quinta, ha cometido un abuso.

El gobierno, que blasona de justo y equitativo, ya que no puede alegar otros dotes que le aleen del nivel de las medianas, al rebajarse á unas provincias, que no tienen derecho á mayores consideraciones que el resto de la nacion, perjudicando á otras, que son tan acreedoras como las del principado á gozar de los beneficios de una buena administracion; el gobierno, decimos, al rebajar á Cataluña el cupo que le correspondia para la quinta ha cometido una injusticia.

El gobierno, que tiene siempre en los libros el respeto á la fé, que animado de una santa indignacion ha condenado severamente las transgresiones de otros gobiernos que han saltado por encima de las leyes; que riñe á la legalidad el mas severo culto; el gobierno, pues, al eludir el exacto cumplimiento de una ley solemnemente votada en las Cortes, al rebajar á Cataluña el cupo que le correspondia para la quinta, ha cometido una ilegalidad.

El gobierno que no reconoce precedencias ni supremacia en unas localidades respecto de otras, que no es catalan, ni aragonés, ni gallego; que es español y nada mas que español; al hacer de mejor condicion á unas provincias que á otras, al rebajar á Cataluña el cupo que le correspondia para la quinta, ha sancionado el mas irritante privilegio.

Si tales cosas hemos de ver en lo sucesivo; si no se han de corregir los abusos, si no se ha de poner coto á las injurias que se continúan cometiendo; si no han de desvanecer los privilegios, nosotros renegamos de la situacion y compadecemos la suerte de este infortunado país, condenado por la fatalidad á emigrar de escollo en escollo al abismo que ha de sumergirle.

Para llegar á este resultado no merecia ciertamente la pena de que se hubiera hecho una revolucion.»

El proyecto de ley declarando subsistente la concesion del ferrocarril de La Alfranca, limitada á las líneas de Sama á Gijón y de Noreña á Oviedo.

Contiene estos artículos: 1.º Se declara subsistente la concesion de ferrocarril de Langreo limitada á las líneas de Sama á Gijón y de Noreña á Oviedo. 2.º Se concede á la empresa el interés de 6 por 100 y 1 por 100 de amortizacion con arreglo á la ley de 20 de febrero de 1850, por los capitales invertidos y que se invierten en la construccion de las obras con aprobacion del gobierno, hasta el máximo de treinta y cuatro millones de reales en la línea de Sama á Gijón, y ocho millones en la de Noreña á Oviedo. 3.º Las obras de la línea de Sama á Gijón debiran estar completamente terminadas á los doce meses de sancionada la presente ley, y las del ramal de Oviedo á los tres años. La falta á cada una de estas dos condiciones producirá la caducidad de la concesion de la línea ó ramal respectivamente. 4.º El gobierno verificará una liquidacion de los intereses que acredite la empresa hasta el día en que sea sancionada esta ley, por los capitales invertidos en obras dentro de su presupuesto aprobado, compensando ó reclamando la diferencia que resulte por las cantidades que la empresa ha recibido á buena cuenta, y empujando en la fecha mencionada el disfrute del subsidio que por esta ley se concede. 5.º La empresa se someterá á las prescripciones de la ley general de ferrocarriles, en cuanto sean aplicables á su concesion. 6.º El gobierno adoptará las disposiciones oportunas para regularizar el abono sucesivo de los intereses y amortizacion.»

La Revista Militar, contestando á varios periódicos, dice que el cargo único que puede dirigirse al ministro de la Guerra en la cuestion de fajas es, que habiendo muerto doce oficiales generales y estando mandado que de cada tres vacantes se provea una, solo ha sido ascendido un brigadier.

El rey-regente de Portugal se halla enfermo.

Leemos en Los Cortes:

Se nos ha asegurado que está ya designado el personal que ha de componer la direccion especial de desamortizacion que va á crearse, y á cuyo frente se pondrá el señor Jontoya, que es el actual director de la desamortizada caja de depósitos.

Tambien se nos ha asegurado que en cada provincia va á crearse una comision de venta de bienes con una fabulosa dotacion de empleados.

Por comunicaciones telegráficas recibidas ayer, se sabe que los periódicos del día anterior de Viena hablan de un combate muy sangriento en Crimea, cuyo resultado ha sido favorable á los aliados.

El mismo día se recibieron en París noticias de Sebastopol del 12, á cuya fecha continuaba el fuego de las baterías contra la torre Malakoff.

INTERIOR. En contra de lo que se esperaba, una vez llegada la primavera, el cólera va desapareciendo por completo de los pueblos que habia invadido en la provincia de Salamanca. De Ledesma, que es donde mas estragos ha hecho, se ha retirado la comision facultativa en vista de que han transcurrido bastantes días sin darse ningun caso.

En Verja, Munda y Estepona, provincia de Málaga, ha sucedido lo propio con los cólicos que se habian presentado.

Escriben de Navarra que las clases pasivas de aquellas provincias no han recibido ni una mensualidad siquiera en todo el año.

Segun nuestro corresponsal de Sevilla, parece que se halla enfermo el Sr. Tarancon, que hace poco fué propuesto para la silla arzobispal de Sevilla.

El ayuntamiento de Cádiz ha acordado colocar en las salas capitulares el retrato del famoso héroe D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz y señor que fué de aquella ciudad.

Todos los días estamos recibiendo quejas acerca del poco respeto y consideracion con que se ve tratada la guardia civil. En el Burgo de Osma fué acometido uno de los individuos de aquel destacamento por varios hombres del pueblo, los cuales despues de desarmarlo y apalearlo con furor, le abandonaron creyéndole muerto, ó cuando menos imposibilitado para moverse. Pero aquel valiente soldado, con la imperturbable serenidad de ánimo que distingue á todos los de la institucion, tuvo la feliz ocurrencia de echar mano de la vaina de la bayoneta presentándola á manera de pistola, con lo cual amilanó de un modo tal á los agresores, que él enteramente solo los condujo á disposicion de la guardia del Principál.

Desde Tudela escriben á un periódico: «En la noche del 15 ha sido robada la iglesia parroquial de San Nicolás de esta ciudad, caso inaudito en Navarra, y que ha llamado de afliccion á estos piadosos habitantes. Los ladrones se han llevado dos kilos de plata, un copon, dejando las sagradas Formas, un viril con la Hostia consagrada, la cruz tambien de plata, y el dinero que habia en la caja de las ánimas. El muy ilustre señor gobernador eclesiástico ha esperado en la iglesia al pírrico que habia ido á dar la comunión á los enfermos, y despues de consumir todas las Formas, ha dirigido á los fieles una elocuente y fervorosa plática, exhortándolos á la penitencia, como único desagravio al Ser Supremo de la ofensa que acaba de recibir.»

Tenemos á la vista una carta de Algeciras en que se nos quejan amargamente y con muchísima razon, del triste estado en que se encuentra la ciudad de retirados de aquel punto á quienes se adeuda todavía la mensualidad de enero, cuando todas las demás clases pasivas la han recibido ya, así como las activas han cobrado la corriente del mes de marzo. En vano los interesados han reclamado al comandante general del Campo y al capitán general del distrito; en vano estos pasaron la reclamacion al jefe político de la provincia de Cádiz. Hasta ahora, ni unos ni otros han podido conseguir nada.

No comprendemos que haya motivo ni razon justa para establecer preferencias entre las clases que cobran del Tesoro, porque siendo iguales los derechos deben tambien ser iguales respecto al cumplimiento de las obligaciones con ellos contraídas.

ESTERIOR. Es muy notable lo que escriben al Times desde Viena acerca de la diferencia que existe entre el Austria y las potencias occidentales sobre la disminucion de la preponderancia rusa en el mar Negro. En nuestro juicio esta es una de esas noticias vagas que se echan á volar sin fundamento alguno, porque hasta ahora todas las comunicaciones y todos los periódicos alemanes nos estan atronando con esa íntima cordialidad con ese común acuerdo, con que proceden el Austria la Francia y la Inglaterra, y en que creemos completamente. Si hubiese existido esa divergencia de miras, algo mas se hubiera caído y otra sería la situacion de las conferencias por mas que no sea muy isonora.

Parece que los plenipotenciarios rusos han recibido ya las instrucciones que esperaban. Acerca de su contenido nada se sabe, aun cuando algunos suponen que no son muy favorables á la paz.

Nada nuevo hay de Crimea.

El día 16, según estaba anunciado, salieron de París el emperador y la emperatriz de los franceses. A las once y media, el cuerpo legislativo con su presidente á la cabeza, se presentó á despedir al emperador. Algunos momentos despues de haber entrado los diputados en la sala de los Mariscales, llegó S. M. precedido de su comitiva y acompañado del príncipe Gerónimo, del príncipe Napoleón, de muchos ministros, del mariscal Magnan, y de un gran número de otros oficiales generales. El emperador dijo á los diputados entre otras cosas, lo siguiente:

«Voy á Londres, y allí me ocuparé de los asuntos de Oriente. Queremos una paz honrosa: únicamente así podemos quererla. Por lo demás, cuento con vosotros, lo mismo en la paz que en la guerra.»

Estas palabras fueron acogidas con los gritos de ¡Sic... sic... ¡Viva el emperador!

A la una y veinte minutos salieron SS. MM. de las Tuilerías, en carruaje descubierta, escoltados por veinte y cinco de los cien guardias, de gran uniforme, con direccion al camino de hierro del Norte.

Allí los recibieron las personas de distincion que les esperaban, entre los cuales se notaban los ministros, MM. de Morny, presidente del cuerpo legislativo; Troplong, presidente del Senado; Baroche, presidente del consejo de Estado; el baron James de Rothchild, Debeque, d'Alon, Leboube, administradores del camino del Norte, y otras varias personas.

Despues de haberse detenido un momento en el salon de espera que los habia sido magníficamente preparado, subieron SS. MM. en el wagon imperial, y en otro su comitiva.

Esperamos saber el recibimiento que han tenido en Inglaterra, aun cuando hoy publicamos el programa de su recepcion.

El Courier and Enquirer de Nueva-York publica esta correspondencia:

«WASHINGTON, marzo 22 de 1855.

La alharaca del drama hispano-cubano ha parado en el arreglo amigable del caso del Black-Warrior. Dice que el gobierno español ha convenido en pagar una suma de dinero, que se estima como equivalente justo de los daños que resultaron de la detencion del barco y los gastos causados en la prosecucion del asunto. No se dice la suma exacta, pero se cree que no será menos de 80,000 duros.

El órgano del gobierno continúa dándose golpes de pecho y mesándose los cabellos por lo sucedido con el Dorado; pero sus lamentos tienen algo de polichinela, algo así como los planiferos

pagados de los entierros egipcios. En el arreglo final de la cuestion, que tendrá efecto antes que salga Mr. Marcy, habrá una partida del tenor siguiente: «Por los lloquioses de la Union—duros—centavos.» Mas como Mr. Dodge llevará instrucciones para desenterrar las reclamaciones de la Amistad, que importaran unos 50,000 duros, con mas sus intereses de diez y seis años, aquella partida, por mas exótica que parezca, no embarrará un ajuste satisfactorio entre ambos países.

Mr. Soule se despidió del Capitolio muy amigo con la administracion. No romperá lanzas con el secretario de Estado por los perances de su embajada. Hay un antecedente muy notable contra la conveniencia de tal proceder. Hace trece años que el general Cass apeló al pueblo contra monsieur Webster, por no haberle sostenido con bastante energía en la corte de Francia durante la discusion con las cuatro potencias sobre el derecho de visita y la supresion de la trata. La esposicion que publicó el general fué una vindicacion completa de sus actos; pero Mr. Webster no contestó, y se le echó tierra al negocio. Este y otros ejemplos prueban que en los Estados Unidos las cuestiones diplomáticas no quedan muy lucidas en la prensa.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 19 de abril de 1855.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comision encargada de dar dictamen acerca de la proposicion designando los bienes que han de constituir el dominio de la Corona, ha nombrado presidente al señor Alfonso y secretario al señor Garcia don Diego, y la ha de informar sobre el caso de reeleccion del señor Moreno Barrera al señor Degollada y al señor Zorrilla.

Se leyó una comunicacion del señor Ulloa adhiriéndose á la resolucion tomada por las Cortes relativamente al artículo primero del proyecto de desamortizacion y se anunció que constaria en el acta.

Se mandó unir al expediente respectivo una esposicion del ayuntamiento de Gata (Glees) pidiendo que se exceptuase de la desamortizacion una finca del término de aquel pueblo.

Pasó á la comision que entiende en el asunto una solicitud del ayuntamiento de aldea del Rey respecto al derecho municipal del campo de Cibatorta.

Se acordó que pasara á las secciones una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, participando que S. M. habia comisionado á don Antonio Ribot y Fonsenet, para que visitara y examinara los archivos generales del Reino con encargo de escribir una memoria proponiendo las reformas que dicho señor considere oportunas por la referida comision con el sueldo anual de 30 mil reales.

Entrándose en la orden del día, se leyó el dictamen de la comision relativa al ferrocarril del centro, y no habiendo quin pidiese la palabra sobre la totalidad, procedió á la discusion por artículos y fueron aprobados sin debate los tres de que consta el proyecto.

Dijo cuenta de una proposicion de ley, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Las Cortes constituyentes suspenderán sus sesiones el día 15 de junio próximo, para volverse á reunir y continuar sus tareas en el día 1.º de octubre de este año.»

Despues la suspension habrá en Madrid una comision permanente de 25 diputados encargada de hacer las funciones por la comision preparatoria de las Cortes en la base 14 de las de la constitucion en cuanto fuere necesario.

Art. 2.º Las Cortes celebrarán todos los días, excepto el del domingo y el de la festividad del Corpus Christi, dos sesiones, una ordinaria de cinco horas y otra extraordinaria de dos horas, en todo el tiempo que media hasta el 15 de junio próximo.

La sesion extraordinaria se destinará exclusivamente para tratar de las cuestiones económicas y de las bases de la constitucion, sin perjuicio de cuando pueda adelantarse sobre ellas en la sesion ordinaria.

Como uno de sus firmantes espuso en su apoyo:

El Sr. LABRADOR: Breves serán las palabras que diré al Congreso en apoyo de la proposicion de ley que acaba de leerse.

Es tal su importancia que pocos serán bastantes para recomendar su adopcion á la Cámara. La mayor parte de los señores diputados tienen necesidad de volver á sus casas para ocuparse de sus intereses, pero eso no puede ser antes de que hayan dado cima á las bases de la obra que nos han confiado los pueblos, acordando las de la ley fundamental, en cuya posasion me parece que hay un deber ineludible en la Cámara, creo que podría llamarse a la Cámara incoherente. Por esta razon yo quisiera que tomara en consideracion la Cámara la necesidad de acordar cuanto antes las bases de la futura constitucion, se sirviese resolver que haya sesiones extraordinarias.

Es pues indispensable que nos ocupemos de la cuestion capital que abraza la cuestion de ley para poderse ir tranquilamente los señores diputados al tiempo de la recoleccion de la cosecha para volver á reunirse el 1.º de octubre y continuar las importantes tareas que los pueblos nos han confiado, terminando la formacion de la ley fundamental del Estado y todas las leyes orgánicas necesarias é indispensables para complemento de la Constitucion, que se lea á la Cámara se sirva tomar en consideracion y aprobar el proyecto de ley que tan brevemente acabo de apoyar y en el cual se propone tambien que en Madrid durante la suspension haya una comision permanente de 25 diputados para atender á cuanto ocurriere en ese periodo.

Acto continuo leyó una proposicion de ley del señor Serrano Dominguez y otros, proponiendo que se conceda á los hijos del brigadier don Manuel de Rivera 1.ª pension de 12,000 rs. anuales, ademas de la que por su heroicidad disfruta.

Como uno de sus autores dijo:

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio): Señores, poco afortunado á conceder pensiones, y desoso de que solamente se den aquellas que de justicia deben ser acordadas por las Cortes, me levanto sin embargo á contestar el proyecto de ley que tiene por objeto conceder una pension á los hijos del brigadier Ribera.

Este distinguido militar, que hizo toda la guerra civil defendiendo la causa de la libertad y de la patria, murió el año de 1845, en el Ferrol, gritando viva la patria, viva la libertad. Fiel á las banderas del Regate, presenció grandes servicios á la patria; y al morir dejó nueve hijos que han heredado en la mayor miseria; á estos infelices huérfanos me atrevo á pedir á las Cortes una muy módica pension, que no dudo concederán, empezando por tomar hoy en consideracion la proposicion que se ha leído.

Hecha la pregunta oportuna fué tomada en consideracion y se mandó pasar á las secciones para nombramiento de comision.

Se leyó un proyecto de ley del Sr. D. Tomas Jaen, sobre el uso de armas prohibidas, y despues de apoyarle su autor no fué tomado en consideracion.

El Sr. ORENSE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Para qué?

El Sr. ORENSE: Para presentar á las Cortes una solicitud del comercio de Santander, pidiendo que se derogue el artículo 9.º de la ley de 15 de diciembre de 1851. Con este motivo deseo hacer una suplica al señor ministro de Hacienda á fin de que con objeto de evitar las dificultades con que tropezará el provecho general para el establecimiento de bancos en toda la peninsula, se sirva acceder desde luego á lo que pide el comercio de Santander en conformidad con lo que ha pedido el de Sevilla y Málaga. Ahora que se trata del establecimiento de bancos en los puertos que han heredado en la mayor miseria; á estos infelices huérfanos me atrevo á pedir á las Cortes una muy módica pension, que no dudo concederán, empezando por tomar hoy en consideracion la proposicion que se ha leído.

Hecha la pregunta oportuna fué tomada en consideracion y se mandó pasar á las secciones para nombramiento de comision.

Se leyó un proyecto de ley del Sr. D. Tomas Jaen, sobre el uso de armas prohibidas, y despues de apoyarle su autor no fué tomado en consideracion.

El Sr. ORENSE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Para qué?

El Sr. ORENSE: Para presentar á las Cortes una solicitud del comercio de Santander, pidiendo que se derogue el artículo 9.º de la ley de 15 de diciembre de 1851. Con este motivo deseo hacer una suplica al señor ministro de Hacienda á fin de que con objeto de evitar las dificultades con que tropezará el provecho general para el establecimiento de bancos en toda la peninsula, se sirva acceder desde luego á lo que pide el comercio de Santander en conformidad con lo que ha pedido el de Sevilla y Málaga. Ahora que se trata del establecimiento de bancos en los puertos que han heredado en la mayor miseria; á estos infelices huérfanos me atrevo á pedir á las Cortes una muy módica pension, que no dudo concederán, empezando por tomar hoy en consideracion la proposicion que se ha leído.

Hecha la pregunta oportuna fué tomada en consideracion y se mandó pasar á las secciones para nombramiento de comision.

Se leyó un proyecto de



Las instrucciones rusas, ha pasado por Ber- gendose a Viena. Se dice que las instrucciones se han comunicado aquí son poco favorables a una alianza pacífica.

PIEMONTE.—Turin, 14 de abril.—(De la correspondencia Havas).—El Rey ha ido hoy a Alejandria para distribuir las banderas a las tropas piamontesas que van a marchar a Oriente. S. M. iba acompañado de sus ministros y de los embajadores de Francia y de Inglaterra.

El Rey, antes de distribuir las banderas, ha dirigido a las tropas una calorosa alocucion en la que ha recordado la justicia de la guerra que hacen las potencias occidentales en la cual el ejército sardo va a tomar una gloriosa parte.

«Vosotros combatiréis, ha dicho dirigiéndose a sus soldados, en las comarcas en que en otro tiempo flotó la bandera de Saboya, donde combaten hoy ejércitos valientes. Siento no poder estar entonces con vosotros, como en otro tiempo, porque sería para mí un día feliz aquel en que pudiera unirme a vosotros».

INGLATERRA.—Londres, 15 de abril.—(De La Patrie).—Tenemos hoy el programa de las brillantes fiestas que prepara la nacion inglesa para saludar la llegada del Emperador y de la Emperatriz. Se están arreglando con la mayor actividad las habitaciones que les están destinadas. MM. Roberts y Turnbull presiden a estas operaciones del mas alto estilo y del mejor gusto. También el pueblo prepara su mas graciosa acogida, inspirada por esa fealdad característica de los ingleses. Nunca Emperador ni Rey alguno habrán escitado mas alegres simpatías. Se acuerda todo el mundo de la generosidad que Napoleon III desplegó en el destierro, en el seno mismo de aquel país, al que ha dado el beneficio de una franca alianza, y tanto el West-End como la Cité no tendrán sino una sola voz para saludar al augusto acompañamiento.

El A. R. el príncipe Alberto saldrá del castillo el domingo después del mediodía, acompañado de lord Paget, del coronel Seymour y de otros muchos pares del reino, y tomará el tren espreso de la estación de Sur Oeste para Douvres. S. A. R. y la ilustre comitiva ocuparán el hotel de lord Warden, y montarán a caballo la mañana siguiente para recibir oficialmente a los augustos viajeros.

Luogo que SS. MM. tomen algunos refrescos llegarán en un tren especial a la estación de Bricklayer Arms, desde donde les escoltará, en carruajes del Estado, un escuadron de carabineros hasta la estación de Paddington. Desde allí, dond e les recibirá el capitán Tomas Bulkeley, irán el emperador y la emperatriz a Windsor, donde se les esperará aquella misma tarde, después de las seis.

El jueves próximo visitarán SS. MM. el palacio de cristal. El viernes, el emperador y la emperatriz visitarán la cité de Londres, acompañados de S. M. la Reina y de la familia real.

La nobleza de Inglaterra, que ha venido de sus castillos, acompañarán al emperador y a la emperatriz. Se estan concluyendo los mas suntuosos preparativos en Guildhall.

Las corporaciones presentarán sus felicitaciones durante un espléndido almuerzo.

Se asegura que el emperador saldrá de Londres el sábado siguiente.

Los buques y los fuertes saludarán la llegada del emperador y de la emperatriz. Se añade que el conde Walewski dará en Albestgate-House un suntuoso banquete a todo el cuerpo diplomático en honor de la visita imperial.

Conven-Garden dará el Conde Ory, que tan bien interpretó Mlle. Bosio, con Gardoni que vuelve de París cargado de coronas.

El baile de Una Estrella ha tenido un éxito loco. Miles. Battalini, Esper y Leblond, tienen con Desplaces gran parte en los aplausos.

La Reina ha encargado, para el jueves próximo, la ópera de Beethoven Fidelis. El teatro está atestado, y no habrá artistas que hayan sido mejor interpretados que los que asistan a esta espléndida fiesta. También se anuncia que se dará una representación de los Cosacos.

PARTE OFICIAL.

(GACETA DEL 20 DE ABRIL.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

La frecuencia con que, ya por voluntad de los testadores, ya por disposición de las familias respectivas, son conducidos los cadáveres para su inhumación a puntos distintos y a veces lejanos del en que ocurriera el fallecimiento, y los cuantiosos gastos a que dichas traslaciones han dado lugar, por vía de derechos a favor de las iglesias parroquiales cuyo territorio cruzan, han llamado la atención de S. M. la Reina (Q. D. G.) e impulsado su real ánimo a disponer que desde luego cesen semejantes exacciones, sean cualesquiera su nombre y aplicación, excepto siempre el caso en que al finado se hicieran exequias en los pueblos del tránsito.

De real orden lo digo a V. S. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. S. I. muchos años. Madrid 18 de abril de 1855.—Aguirre.—Señor obispo de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Hállandose adoptadas las disposiciones necesarias para que puedan transmitirse directamente los despachos electro-telográficos con destino a todos los puntos de Europa en que se encuentra establecido este medio de comunicación, se hace saber al público para su conocimiento; advirtiéndole que el pago total de la correspondencia se hará en las oficinas de expedición con arreglo a las tarifas vigentes en cada uno de los países en que se haya de prestar el servicio.

Madrid 17 de abril de 1855.—El subsecretario, Manuel Gomez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.

Visto el expediente remitido por V. S. e instruido a instancia de Doña Rita Casadevall y Moret, vecina de la villa de Olot, en solicitud de real autorización para utilizar las aguas del río Fluvia, tomándolas en el punto

llamado Gorga Barreya, a fin de regar con ellas una heredad que posee en el término de San Juan de las Fuentes llamada Mas de Vilar.

Visto lo que unánimemente informan el ingeniero y diputación provincial, S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S. y la junta consultiva de caminos y canales se ha servido conceder a la espresada Doña Rita Casadevall y Moret, la real autorización que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado.

Y a fin de que la obra se ejecute bajo la inspeccion y responsabilidad del ingeniero de la provincia, con arreglo al plano aprobado, le devuelvo a V. S. rubricado por mí a los efectos consiguientes.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y comunicación a la interesada. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de abril de 1855.—Luxán.—Sr. gobernador de la provincia de Gerona.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a consecuencia de las repetidas cuestiones suscitadas en las aduanas del reino con motivo de haber sido declarado el asfalto puro libre de derechos por el real decreto de 12 de mayo de 1855, y pretender el comercio que esta execucion es extensiva a las rocas calizas bituminosas: considerando

1º Que en el citado decreto se consignó que el gobierno examinaría los resultados de aquella disposición para reparar los perjuicios que pudiera ocasionar, tanto a la industria en general como al Tesoro público.

2º Que no existe razon para que las rocas calizas asfálticas sean consideradas de peor condicion que el betun asfalto puro, cuyo producto se obtiene generalmente de aquella primera materia:

Y 3º La conveniencia de clasificar con toda claridad y precision los productos asfálticos y sus compuestos artificiales, a fin de que los derechos que devenguen esten armonizados y sean proporcionales a sus verdaderos valores, aplicación e importancia comercial y fabril; la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa direccion general, se ha dignado mandar que cesen los efectos del real decreto de 12 de mayo de 1855 respecto del asfalto, y que en lo sucesivo aduden los productos asfálticos segun la clasificación y derechos que a continuación se espresan:

Calizas asfálticas ó bituminosas (producto natural), el quintal 0,75 rs. en bandera nacional, y 0,90 rs. en extranjera.

Asfalto puro, betun asfalto, el quintal 5,70 reales en bandera nacional, y 4,40 en extranjera.

Betun, mástico bituminoso, compuesto artificial de asfalto ó de calizas asfálticas y otras materias minerales para embalsados u otros usos, el quintal 5,60 reales en bandera nacional, y 6,70 reales en extranjera.

De real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 4 de abril de 1855.—Madoz.—Señor director general de aduanas.

Vista la instancia elevada a S. M. por D. Juan Blanco del Valle, alcalde constitucional que ha sido de la ciudad de Algeciras, y diputado en Cortes por la provincia de Cádiz, en solicitud de que se habilite la aduana de aquella ciudad como de segunda clase, en atencion a los perjuicios que se irrogan al comercio y vecindario de la misma y pueblos limítrofes, de tener que ir a buscar los artículos, tanto nacionales como extranjeros de permitida introduccion, a la capital de la provincia ó a la inmediata de Málaga, situadas a largas distancias, y de las cuales se encuentran separados por caminos intrasitables, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por esa direccion general, ha tenido a bien disponer que se establezca en la ciudad de Algeciras una aduana de segunda clase en igual de la de cuarta que hoy existe, reformándose la planta del personal en la forma siguiente: un administrador con 10,000 reales anuales, un contador con 8,000, un oficial con 6,000, un vista con 3,000, un auxiliar de vista con 5,000, un alcaide interventor con 5,000, un portero con 5,000, y otros 5,000 para gastos, abonando el ayuntamiento por todo lo que resta del presente año la diferencia que resulta entre la actual y la nueva, ascendente a 18,000 reales anuales, que deberá entregar por mensualidades adelantadas en la tesorería de la provincia, cuyo jefe cuidará de cubrir las atenciones en la forma establecida, consignándose la mayor suma a que asciende el coste de la indicada aduana en el presupuesto que se forme para el año próximo de 1856 si se considera oportuno que continúe la habilitacion que ahora se le concede.

Al propio tiempo, con el fin de evitar todo fraude y como quiera que el objeto de la concesion no es otro que el de favorecer a aquellos pueblos que por falta de comunicaciones no pueden adquirir a precios módicos las manufacturas nacionales y extranjeras que necesitan para su consumo, es su voluntad que la referida aduana no pueda expedir guías de referencia por los artículos que en ella aduden mas que para los pueblos comprendidos dentro de una zona marcada a la que se designan por límites en la provincia de Cádiz y parte de costa hasta Conil, y por el interior desde este punto a Medina Sidonia y Grazalema, via recta, entrando en la de Málaga por Ronda, y desde esta ciudad, tambien via recta, por Cartajima, Benalaurin, Genalguacil a Estepona, y toda la parte de costa desde este último punto al de procedencia, quedando comprendidas las mercancías cuando se estralimiten de sus respectivos términos en las disposiciones de los reales decretos de 14 de junio de 1850 y 18 de diciembre de 1851.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 8 de abril de 1855.—Madoz.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.

Visto el expediente remitido por V. S. e instruido a instancia de Antonio Perales y Rives, vecino de Bolbait, correspondiente a esa provincia, en solicitud de Real autorización para construir un molino harinero en terreno de su propiedad, término de dicho pueblo, partido del Corral de Brú, que ha de recibir el movimiento de las aguas de la rambla llamada Mañica: visto lo que unánimemente informan el ingeniero y diputación provincial; S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S. y la Junta consultiva de caminos y canales, se ha servido conceder al espresado Antonio Perales y Rives la real autorización que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad

de cualquiera otro interesado, y con obligacion de observar en la constraccion las siguientes condiciones facultativas.

Primera. La compuerta que se representa en el punto O del plano tendrá la altura y el ancho respectivamente iguales a la profundidad y altura de la acequia.

Segunda. Quedará responsable el interesado de los daños y perjuicios que por no levantar convenientemente dicha compuerta, pudieran ocasionar los desbordamientos de la acequia.

Y a fin de que la obra se ejecute bajo la inspeccion y responsabilidad del ingeniero de la provincia, con arreglo al plano aprobado, le devuelvo a V. S. rubricado por mí a los efectos consiguientes.

De Real órdea lo digo a V. S. para su conocimiento y comunicacion al interesado. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de abril de 1855.—Luxán.—Señor gobernador de la provincia de Valencia.

Visto el expediente remitido por V. S. e instruido a instancia de don Tomás Texidor, vecino del pueblo de Santa Leocadia, de esa provincia, en solicitud de real autorización para construir un molino harinero en el término de dicho pueblo, cerca del puente llamado del Principe, y punto denominado Aragay, aprovechando aguas de la riera sombrada Algama: vistos los informes unánimes del ingeniero y de la diputación provincial; S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S. y la junta consultiva de caminos y canales, se ha servido conceder al espresado don Tomás Texidor la real autorización que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, y con la preta condición de que no ha de levantar presa alguna en el río, limitándose a igualar simplemente su lecho en el punto de la toma de aguas, construyendo el canal con la profundidad necesaria para conducir solo las que convengan al establecimiento de que se proyecta.

Y a fin de que la obra se ejecute bajo la inspeccion y responsabilidad del ingeniero de la provincia, con arreglo al plano aprobado, le devuelvo a V. S. rubricado por mí, a los efectos consiguientes.

De real órden lo digo a V. S. para su conocimiento y comunicacion al interesado. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de abril de 1855.—Luxán.—Señor gobernador de la provincia de Gerona.

CRÓNICA DE MADRID.

Envenenamiento.—Ayer tuvo lugar en el parterre del Retiro un lance que nos ha sido transmitido por un testigo de vista y que sin comentarios de ningún género copiamos a continuación:

«A las ocho de la mañana entró ayer en el Retiro una jóven alta, morena y muy elegante: iba sola y al parecer muy entretenida con una perrita de lanas que llevaba en brazos: se dirigió al parterre y despues de haberse convencido de que nadie la seguia, se sentó en uno de los bancos mas ocultos. Al poco tiempo un jóven rubio, con aire y traje de inglés, entró en el mismo real sitio, tambien solo y con marcadas muestras de impaciencia se dirigió al asiento donde se hallaba la jóven.

—Os creí mas puntual, dijo la dama. —Son las ocho en punto, añadió el jóven. —¿Tracis el opio? —Vedle aquí.—Y sacó de una cartera unos papeletes que entregó, despues de una mirada de inteligencia a su compañera.

—Perfectamente: ahora que nadie nos vé, podeis seguirme... pero ante todo, prometedme que no peligrará su vida hasta el punto de... —No deis desconfiar, yo mismo lo he preparado y estoy seguro de que en cuanto la trague quedará narcotizada.

—Pues vamos, exclamó la jóven levantándose. Pasada media hora, la dama y el jóven salian del Retiro; la primera iba llorando, el segundo la seguia mudo y catibzajo.

—Sois un torpe, dijo llena de dolor la dama; por culpa vuestra la hemos envenenado. Os odio, caballero, no os acerqueis a mí.

—Pero... —Basta: como si no nos hubiéramos visto nunca... y adios.

—Creedme que si yo pudiera volverle a la vida, daría gustoso la mia por lograrlo, murmuró el desdichado jóven mientras se separaba de su cómplice.

La persona que nos ha referido este suceso, conociendo la triste situacion en que debia hallarse el acompañante de la dama, tuvo la imprudencia de acercarse al afligido mancebo y preguntarle la causa de tan brusca separacion.

—L... dijo el interpeado, que es la señora que acaba de abandonarme para siempre, tenia una perrita llamada Adita: animal lindísimo, pero se impacientaba mucho cuando su ama queria lavarle las sedosas lanas. Yo soy boticario y le propuse que con un lijero narcótico podria lograrse que el infeliz fallero se dejase lavar. Admitió L... me citó al parterre; acudí; le dimos seis granos de opio...

—¿Y qué? —Adita ha muerto!... y no me queda otro recurso que publicar una memoria contra la medicacion del opio.

—Eso corre de mi cuenta, añadió el desconocido, mañana será público en Madrid este lamentable suceso.

—Es usted?... —Soy el que copio las crónicas de estas guerras.

—Pues hable usted mal del opio, de la muger... y las perras... —Al mejor pastor.—El sábado 28 del presente mes a las doce del dia, tendrá lugar en el real sitio de Aranjuez la venta en pública subasta de ciento y tantas reses vacunas, procedentes de la real cacería de S. M.

Lo sentimos.—El Sr. D. Joaquín Maria Lopez, que habia marchado a Villena para restablecer su quebrantada salud, ha estado en peligro de muerte a consecuencia de un gran golpe que ha recibido. Paseaba en una huerta de su pertenencia, y cayendo imprudentemente en la balsa destinada al riego, recibió fuertes contusiones en una pierna y la cabeza, rompiéndose además un brazo por dos partes.

Historia general de España.—D. Modesto Lafuente ha dado ya principio a la impresion del tomo XV de su importante Historia general de España. Este escritor, en medio de las tareas parlamentarias, no descuida la continuacion de una obra tan interesante que el país ha recibido con tanto aprecio, y

en la que tan señalado servicio hace a la nacion.

Que se remedie.—Dice La Iberia:

Algunos individuos de la Milicia Nacional se han acercado a nosotros para que llamemos la atencion de los señores comandantes hacia un abuso que de ser cierto merece cortarse de raíz. Dicese que en algunas compañías de determinados batallones se rebaja del servicio a los milicianos que abonan cierta cantidad mensual, no sabemos si con destino a fondos del cuerpo ó con otro objeto.

Circo.—La zarzuela de Barbieri, Mis Dos Mujeres continúa llenando el teatro lirico-español de espectadores y la caja del mismo de pesos fuertes. La señorita Ramirez, siempre graciosa es interesante en un papel, que por lo inverosímil echaria a perder cualquiera actriz, se hace aplaudir todas las noches. La Di-Franco (Carolina), a fuerza de estudio es inteligente, ha llegado tambien a dominar la ingrata parte de que está encargada, y obtiene merecidas muestras de aprobacion. Salas y Caltañazor rivalizan en esta obra, y las educandas presentan, no solo como tolerable sino como apetecible, la plaza de maestro.

Al santo bendito.—En el paseo llamado de las Cambronerías, entre el puente de Segovia y la ermita de San Isidro, se están haciendo dos espaciosas calles para la gente de a pie, una a cada costado del camino de ruedas, y con la correspondiente elevacion para que no puedan introducirse en ellas los carruajes. Es de esperar que esta obra se halle terminada para el próximo día del patrono de Madrid.

Comercio ilícito.—No muy distante del teatro de Lope de Vega hay un estanco en donde se despacha el veneno mas esquisito en forma de tabaco que han conocido los fumadores de tagarinas. Y decimos en forma de tabaco por que un amigo nuestro que ha sometido a riguroso análisis una cajetilla de aquel estanco, ha sacado una parte de cáscara de cacao, dos de acaela seca y un poco de canima... pero sin almidonar. Pero no es esto lo peor. Parece que en dicho establecimiento se cambia el papel y el tabaco, por supuesto, a los cigarrillos que con el nombre de habano se venden por cigetillas. Bueno seria que la autoridad hiciese por escarmentar a esta clase de matuteros legales, en pro siquiera de las fauces del pagano consumidor.

El Sr. P.—Ayer ha fallecido en esta corte el anciano y valiente teniente general Bellido, uno de los mas decididos campeones de nuestras graudes guerras con la Francia, y senador del reino en el último Senado.

Predicar en... dice La Epoca.

«El gobierno y los particulares, todo el mundo está interesado en la rapidez de las comunicaciones. Lo que hace pocos años se consideraba como el non plus ultra de la rapidez ya hoy apenas satisface.

Cuán importante sea en muchos casos saber con prontitud en el centro del gobierno de la nacion, lo que pasa en una capital de tanta trascendencia por su poblacion y riqueza como Barcelona, no hay necesidad de encarecerlo; tan obvio y tan patente es aun al menos perspicaz. Parece imposible, sin embargo, que a pesar de esto se halle paralizada la construcion del telegrafo eléctrico que administraciones anteriores habian sacado a pública licitacion, y segun lo dispuesto en el pliego de condiciones, hace tiempo que debia estar funcionando desde Zaragoza a Barcelona.»

Tres eran tres... dice La Epoca.

«El candidato que mas probabilidades tiene de ser elegido diputado por Sevilla. En la Coruña ha tenido mayoría el Sr. Pardo Barón. Con este habrá tres Pardos en el Congreso.

Glorias del arte.—Habiendo correspondido por riguroso ascenso, y en consecuencia de la oportuna oposicion opear la plaza de organista de la real capilla, que desempeñaba don Pedro Albeniz, al célebre pianista y maestro compositor don Juan Maria Guelvenzu, se designa para el puesto supernumerario que este ocupaba, al señor Espin y Guillen, que reune tambien justos títulos ganados en el ejercicio de oposicion.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGRADO, BAROMETRO, VIENTOS. Data for 7 de la mañ, 12 de la dia, 5 de la tarde.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 110 del año y el 31 de primavera. Sol. Salio a las 5 horas y 46 minutos. Se pone a las 6 horas y 44 minutos. El día dura 13 h. y 28 m. La noche 10 h. y 32 m. Luna. 3 de su edad. Aparece a las 7 horas y 32 minutos de la mañana. Pasa por el meridiano a las 3 horas y 21 m. del tarde; retardó 53 m. Se oculta a las 11 h. y 19 m. de la noche.

Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 14 horas, 58 minutos y 56 segundos. La ecuacion del tiempo es 1 m. y 4 segundos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Santa Inés de Montepelicano.

En la Iglesia parroquial de San Ildefonso, el jubileo de cuarenta horas, al Santísimo Sacramento, al que se celebra con misa cantada y el Señor manifiesto desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde, en que se reservará. Continúa la solemne novena de la Beata Maria Ana de Jesus, como ya dijimos. Será orador por la mañana el señor don Felipe Volquez y por la tarde el Sr. don Juan Vazquez, el obispo que todos los Viernes, en su Capilla titular, por la mañana de diez a doce y por la tarde de cuatro a seis. Sigue el setenario de viernes al Cristo del Desamparo, en la parroquia de San José, donde a las cinco de la tarde predicará don Gregorio Montes. Comienza la anual treceña a San Francisco de Paula; en el Monasterio de señoras Calatravas, a las cuatro y media de su tarde será orador don Miguel Simón de la Torre. Prosiguen los ejercicios que todas las semanas, por la tarde, en las Trinitarias y de noche, en la Basílica de San Ginés y oratorio de Cañizares.—Se visitarán las Cerecer por la tarde en los Servitas y Arrepentidas, a las cinco.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL.

Del colegio de agentes de cambio. Títulos del 3 por 100 consolidado, 51,75 c. d. Títulos del 3 por 100 diferido, 18 d. Acciones del Banco de San Fernando, 99,50 d. ACCIONES DE CARRETERAS CON INTERES DE 6 POR 100 ANUAL. Descuento del tres al 6 por 100 al año. Emision de 12 de abril de 1850. Fomento de 4000 rs. Idem 31 de agosto de 1852, de 2,000, 61,75 d.

Partes telegráficas. Paris 21. 5 por 100 interior 50 1/4. Diferida 17 1/2.

Fondos franceses: 4 1/2 por 100 a 95,90.

Id. 3 por 100 a 66,90.

Londres. 5 por 100 español exterior 56 1/2. Diferida, 17 5/4.

Amsterdam. 5 por 100 español exterior, 56 5/4. Id. interior, 50 15/16. Diferida, 17 5/8. Capones, 4 1/16.

Amberes. 5 por 100 español interior, 54 1/8. Diferida, 17 9/16.

Bruselas. 5 por 100 español interior 17 9/16. Diferida, 17 1/4.

Francia. 5 por 100 español interior, 51 3/8.

Plazas extranjeras. Londres a 90 dias, 50,90 p. Paris a 8 dias, 5,27 p.

TEATROS.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Los diamantes de la corona.—Baile.

ANUNCIOS.



NO MAS TOS.

Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demas irritaciones y afecciones de pecho y garganta.—La prestacion que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecian incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Precio, 8 rs. caja con su prospecto. Depositos en Madrid: botica del señor Lietget, Puerta del Sol, inmediato a la calle del Arenal; señor Suez, calle del Principe; señor Ulzurrun, calle de la Cruz; señor Aparicio, calle del Clavel.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS.

Albacete, D. Juan Arango y Riarmon; Alicante, D. José G. Bellid; Almeria, D. Eleuterio Carrasco; Andujar, Don Antonio Romero; Aranda, D. Juan Balbas; Arvalo, Don Domingo Diaz; Algeciras, D. Antonio Reina; Alcoy, Don José Bishal; Antequera, D. Rafael Mir; Alcalá de Hnares, D. Juan de Urrutia; Almagro, D. Leandro Perez; Almaden, D. José Blanco; Alburquerque, D. José Cabello. Barcelona, depósito general, D. Ramon Cuyas, calle de Launder, núm. 4; doctor Astals, botica de Xifre; doctor Grau, Barra de Ferro; Sr. Padró, botica del Globo, Badajoz, doctor Silva; Burgos, D. Julian Llera; Bilbao, Sr. Somonte, Borbastro, D. José Otto; Bailen, D. Manuel Reche Payá; Biviesca, D. Pedro Ortega. Cartagena, D. Pablo Marquez, Coruña, D. José Villar; Córdoba, doctor Avilés; Ciudad-Real, Sr. Canencia; Cáceres, D. Florencio Martín y Castro; Castellon de la Plana, D. Luis José Gil; Calatayud, D. Atanasio Zardoya; Cádiz, Sr. Luengo, calle de Linares; Cuenca, D. Eustasio Peruch; Chiclana, D. Agustín Ortiz; Carmona, D. Manuel Aca. Daimeil, D. José María Cruz; D. Benito, D. Juan Hernandez. Elche, D. Juan Garcia; Elicja, Sr. Fernandez. Ferrol, D. Felipe Romero; Figueras, Sr. Masferrer. Granada, D. Miguel Delgado; Gerona, doctor Garriga; Guadix, D. José Ruiz Guadalupe; D. Juan Almazan. Huesca, D. Carlos Camo; Haro, D. Francisco Báltanas; Huelva, D. Francisco Montero. Jaen, doctor Rey; Játiva, D. Serapio Artigues y don Vicente Grens; Jerez de la Frontera, Sr. Puiggener. Lérida, D. Antonio Abad; Leon, D. Antonio Chalancon; Logroño, D. Ildefonso Zubia; Lugo, D. Manuel Anselmo Rodriguez; Loja, D. José Ezequiel Ruiz; Lorca, don Antonio Zarruz; Luarca, D. Francisco Marturel. Málaga, D. Pablo Prolongo y Murda; D. Juan María Lopez; Motril, D. Juan José Valle; Mataró, doctor Salvini; Medina del Campo, doctor Gonzalez; Myorgora, doctor Fernandez de Tomé; Manzanares, doctor Serra; Molina de Aragón, D. Pascual Bailon Ergueta; Marchena, D. Francisco Montero, Moron, D. Antonio Ceballos. Orviedo, doctor Argüelles; Orense, doctor Serra; Osuna, D. Francisco Bazan. Pamplona, doctor Landa; Pontevedra, D. Juan Ventura Arjiva; Palencia, D. Mauricio Perez. Requena, D. Bartolomé Ganoes; Reinos, Sr. Camaleño, Ronda, D. José Aguilari; Reus, doctor Andreu. Santander, doctor Corpas; Sevilla, botica calle de Francisco y botica calle de Colcheros; Santiago, D. A. M. Fernandez Dios; Sorja, D. Benito Calahorra; Salamanca, don Angel Vill; Segovia, D. Juan Gonzalez; San Sebastian, D. Diego Irastorza; Sax, D. Casimiro Ulzurrun, Santa Cruz del Mudela, D. Sebastian del Peral, Sabadell, D. E. Echaen Aguirre. Tarragona, doctor Cuchi y D. Joaquin Martí; Trugillo, D. Joaquin Elias; Tarrasa, D. José Ballourat; Tudela, don Rafael Moreno; Teruel, D. Juan Pedro Lagases; Talavera, de la Reina, D. Isidoro Martinez; Toro, D. Felipe Hernandez; Tolosa, D. José Gregorio Villanueva; Toledo, don Valeriano Perez; Tuy, D. José Amedeo; Villanueva, señor Saiz; Tortosa, Sr. Monner. Utrera, D. Juan María Fernandez. Valencia, botica del Sr. Andreu y de D. Miguel Domingo y Roncal; Valdepeñas, Sr. Palacios; Vich, D. Fructan Feu; Vitoria, D. Toribio Cerrillo; Valladolid, Sr. Camaleño, botica del Sr. Villar, calle de Santiago; Velez-Málaga, D. Indalecio del Mármol; Vigo, D. José M. Chao, Villafraña de Guipuzcoa, Sr. Jauregui. Zaragoza, D. Diego Prado.

Elche, D. Juan Garcia; Elicja, Sr. Fernandez. Ferrol, D. Felipe Romero; Figueras, Sr. Masferrer. Granada, D. Miguel Delgado; Gerona, doctor Garriga; Guadix, D. José Ruiz Guadalupe; D. Juan Almazan. Huesca, D. Carlos Camo; Haro, D. Francisco Báltanas; Huelva, D. Francisco Montero. Jaen, doctor Rey; Játiva, D. Serapio Artigues y don Vicente Grens; Jerez de la Frontera, Sr. Puiggener. Lérida, D. Antonio Abad; Leon, D. Antonio Chalancon; Logroño, D. Ildefonso Zubia; Lugo, D. Manuel Anselmo Rodriguez; Loja, D. José Ezequiel Ruiz; Lorca, don Antonio Zarruz; Luarca, D. Francisco Marturel. Málaga, D. Pablo Prolongo y Murda; D. Juan María Lopez; Motril, D. Juan José Valle; Mataró, doctor Salvini; Medina del Campo, doctor Gonzalez; Myorgora, doctor Fernandez de Tomé; Manzanares, doctor Serra; Molina de Aragón, D. Pascual Bailon Ergueta; Marchena, D. Francisco Montero, Moron, D. Antonio Ceballos. Orviedo, doctor Argüelles; Orense, doctor Serra; Osuna, D. Francisco Bazan. Pamplona, doctor Landa; Pontevedra, D. Juan Ventura Arjiva; Palencia, D. Mauricio Perez. Requena, D. Bartolomé Ganoes; Reinos, Sr. Camaleño, Ronda, D. José Aguilari; Reus, doctor Andreu. Santander, doctor Corpas; Sevilla, botica calle de Francisco y botica calle de Colcheros; Santiago, D. A. M. Fernandez Dios; Sorja, D. Benito Calahorra; Salamanca, don Angel Vill; Segovia, D. Juan Gonzalez; San Sebastian, D. Diego Irastorza; Sax, D. Casimiro Ulzurrun, Santa Cruz del Mudela, D. Sebastian del Peral, Sabadell, D. E. Echaen Aguirre. Tarragona, doctor Cuchi y D. Joaquin Martí; Trugillo, D. Joaquin Elias; Tarrasa, D. José Ballourat; Tudela, don Rafael Moreno; Teruel, D. Juan Pedro Lagases; Talavera, de la Reina, D. Isidoro Martinez; Toro, D. Felipe Hernandez; Tolosa, D. José Gregorio Villanueva; Toledo, don Valeriano Perez; Tuy, D. José Amedeo; Villanueva, señor Saiz; Tortosa, Sr. Monner. Utrera, D. Juan María Fernandez. Valencia, botica del Sr. Andreu y de D. Miguel Domingo y Roncal; Valdepeñas, Sr. Palacios; Vich, D. Fructan Feu; Vitoria, D. Toribio Cerrillo; Valladolid, Sr. Camale